

**SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
(SINAFOR)**

Acta de Sesión

11 de julio del 2017

En la ciudad de Lima a los 11 días del mes de julio de 2017, siendo las 03:00 pm, se reunieron en la sede del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, ubicado en Avenida Siete N° 229, Urbanización La Rinconada, del distrito de La Molina, los representantes acreditados ante el Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre – SINAFOR del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento del SINAFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2016-MINAGRI, de acuerdo al siguiente detalle:

Instituciones y Organismos	Representantes acreditados
Ministerio de Agricultura – MINAGRI	Fidel Castro Trkovic
Ministerio del Ambiente – MINAM	César Augusto Calmet Delgado
Ministerio de la Producción – PRODUCE	Walter Richard Ferré Rodríguez
Ministerio de Cultura – MC	Irene Ramos Urrutia
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR	Lourdes Loayza Bellido
Ministerio de Economía y Finanzas - MEF	Natalia Alayza Criado
Ministerio del Interior - MININTER	Santiago Maguiña Jara
Ministerio de Relaciones Exteriores - MRE	Oscar Carlos Roca Ferrand
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR	Yeminá Arce Azabache
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN	Karin Cuba Vidal
Gobiernos Regionales	Víctor Noriega Reátegui (Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales)
Gobiernos Locales	Fernando Medrano Bendeزú (Asociación de Municipalidades del Perú)
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP	José Carlos Nieto Navarrete
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA	Casto Bendeزú Rojas
Dirección General de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú - DICAPI	Heyner Díaz Romero
Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA	Luis De la Flor Rivera

Preside la sesión el Director Ejecutivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, John James Leigh Vetter, en su calidad de representante del Órgano Rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre – SINAFOR, actuando como Secretario Técnico, el Secretario General del SERFOR, Oscar Gómez Castro.

También se contó con la presencia de los directores generales de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre (Margarita Suarez Alvites), de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre (Rocio Malleaux Hernani), de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre (Walter Nalvarte Armas), y de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre (Juan Carlos Guzmán Carlin).

AGENDA DE TEMAS A TRATAR

1. Alcances, situación y perspectivas del SINAFOR
2. Avances en la gestión del SERFOR:
 - Estado situacional, avances y seguimiento de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
 - Retos pendientes e inicio del proceso de formulación del Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
 - Implementación del Módulo de Control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre – MC SNIFFS,
 - Otros temas
3. Temas relevantes de interés del SINAFOR

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Verificado el quorum correspondiente con el registro de los participantes, se dio inicio al desarrollo de la presente sesión. El Director Ejecutivo del SERFOR hizo uso de la palabra para dar la bienvenida a los representantes acreditados de cada Institución y Organismo conformante del SINAFOR. Al finalizar su intervención, solicitó a cada uno de los citados representantes realizar una breve presentación con el fin de poder identificarlos.

Acto seguido, el Secretario Técnico solicitó el uso de la palabra para informar sobre los alcances, situación y perspectivas del SINAFOR, a modo de introducción de los temas previstos en la agenda de la sesión.

Concluida su participación, el Director Ejecutivo del SERFOR tomó la palabra para realizar una presentación sobre el SERFOR y los avances de la actual gestión, en materia forestal y de fauna silvestre, con aportes de los directores generales presentes. También, durante la exposición se desarrollaron aspectos vinculados con la elaboración del Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, la ejecución y evaluación de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, y del estado inicial del Módulo de Control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre – MC SNIFF, resaltando en todos los casos, la importancia del SINAFOR mediante la articulación de las acciones interinstitucionales que coadyuvan a la culminación exitosa de dichos procesos.

Culminada la exposición del Director Ejecutivo del SERFOR y de los directores generales, el Secretario Técnico informó de la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del SINAFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2016-MINAGRI, el cual establece la obligación que las instituciones miembros del SINAFOR presenten ante el SERFOR, un reporte sencillo y periódico que contenga los resultados de las coordinaciones efectuadas y las oportunidades de mejora o acciones identificadas para el mejor logro de los objetivos del SINAFOR, uno de los cuales es precisamente asegurar y contribuir en la implementación de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

Ante ello, el Director Ejecutivo, propuso como primer acuerdo de la presente sesión, y a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el Reglamento del SINAFOR, que cada dos meses, las instituciones y organismos representados ante el SINAFOR, formulen un reporte breve sobre las acciones que, en el marco de sus respectivas competencias, hubieren realizado con el fin de contribuir a la implementación de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

Iniciada la deliberación, hicieron uso de la palabra las representantes de CEPLAN, MEF y MINCETUR, señalando que se requería de más claridad y precisión sobre los alcances de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre; de la participación de los diferentes integrantes en el proceso y sobre el contenido y elaboración de los reportes solicitados así como su articulación a la política. En tal sentido, coincidieron en la necesidad de una coordinación previa que permita alcanzar la claridad deseada para poder formular oportunamente dichos reportes, de ser el caso.

A continuación hizo uso de la palabra el Director Ejecutivo quien, en virtud de las posiciones expuestas, propuso como acuerdo que la Dirección General de Gestión de Conocimiento

Forestal del SERFOR, coordine directamente con cada entidad e institución integrante del SINAFOR los alcances de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, a efectos de elaborar una matriz con las acciones que cada una de ellas, pueda reportar como parte de su contribución a la implementación del citado instrumento, conforme lo establece el artículo 12 del Reglamento del SINAFOR.

Iniciada la deliberación y puesta a votación, el acuerdo fue adoptado por unanimidad, solicitándole a la Dirección General de Gestión de Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR iniciar las coordinaciones pertinentes con cada institución integrante del SINAFOR, a la brevedad posible.

Por otro lado, como segundo acuerdo, el Director Ejecutivo propuso que la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, conforme a sus atribuciones, sea la unidad orgánica encargada de consolidar y sistematizar dicha información, a efectos que pueda ser oportunamente puesta a conocimiento de los integrantes del SINAFOR en la próxima sesión que se convoque.

Luego de recibida algunos comentarios la propuesta de segundo acuerdo, fue aprobada por los miembros integrantes del SINAFOR.

A continuación, el Secretario Técnico informó que, conforme a lo dispuesto en el Reglamento del SINAFOR, las sesiones que se convoquen a futuro, podrían realizarse también de manera virtual cumpliendo con las formalidades legales respectivas.

No habiendo otro tema a tratar, el Director Ejecutivo dio por concluida la presente sesión, no sin antes solicitarle al Secretario Técnico, dar lectura a los acuerdos alcanzados para conocimiento de los representantes acreditados de las instituciones y organismos integrantes del SINAFOR.

ACUERDOS:

1. La Dirección General de Gestión de Conocimiento Forestal del SERFOR, coordinará directamente con cada entidad e institución integrante del SINAFOR los alcances de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, a efectos de elaborar una matriz con las acciones e indicadores que cada una de ellas, pueda reportar como parte de su contribución a la implementación del citado instrumento, conforme lo establece el artículo 12 del Reglamento del SINAFOR.
2. Los reportes que obtenga la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR luego de las coordinaciones efectuadas con los integrantes del SINAFOR, deberán ser consolidados, sistematizados y presentados en la próxima sesión del SINAFOR.

La Secretaría Técnica remitirá copia fedateada de la presente Acta a las instituciones y organismos representados ante el SINAFOR.

No existiendo más asuntos que tratar, y siendo las 17:00 horas del mismo día, suscriben la presente acta en señal de conformidad:


Fidel Castro Trkovic
Ministerio de Agricultura y Riego
MINAGRI


Walter Richard Ferré Rodríguez
Ministerio de la Producción
PRODUCE


César Augusto Calmet Delgado
Ministerio del Ambiente
MINAM


Irene Ramos Urrutia
Ministerio de Cultura
MC

Franz
Fuentes
por







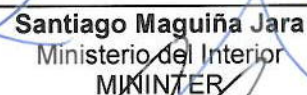




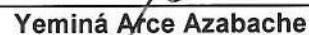


Lourdes Loayza Bellido

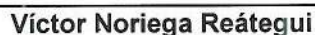
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
- MINCETUR


Santiago Maguiña Jara

Ministerio del Interior
MININTER


Yeminá Arce Azabache

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
- OSINFOR


Víctor Noriega Reátegui

Asamblea Nacional de Gobiernos
Regionales


José Carlos Nieto Navarrete

Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado - SERNANP

No asistió


Heyner Díaz Romero

Dirección General de Capitanías y
Guardacostas de la Marina de Guerra del
Perú - DICAPI


Natalia Alayza Criado

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

No asistió


Oscar Carlos Roca Ferrand

Ministerio de Relaciones Exteriores - RREE


Karin Cuba Vidal

Centro Nacional de Planeamiento
Estratégico - CEPLAN

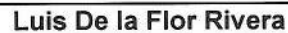
No asistió


Fernando Medrano Bendeuz

Asociación de Municipalidades del Perú


Casto Bendeuz Rojas

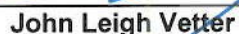
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida
sin Drogas - DEVIDA


Luis De la Flor Rivera

Comando Conjunto de las Fuerzas
Armadas - CCFFAA


Oscar Gómez Castro

Secretario General
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
Secretario Técnico
SINAFOR


John Leigh Vetter

Director Ejecutivo (e)
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
Presidente
SINAFOR


Carlos Sánchez Rojas
SERNANP
USFNR